



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

3924 *Notificación de un acuerdo de la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa relativo a la empresa Llumifred, SL*

Dado que no se ha podido efectuar la notificación a la persona interesada, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante este anuncio se notifica a la empresa Llumifred, SL que el día 29 de enero de 2014 la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa adoptó el siguiente acuerdo:

“Revisar de oficio la clasificación empresarial de Llumifred, SL, y en consecuencia, denegarle la clasificación como empresa de servicios, por falta de presentación de la declaración responsable, en el siguiente grupo de servicios: P1-a.”.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse un recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Presupuestos en el plazo de un mes a partir del día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con lo que establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 3 de marzo de 2014

**La Secretaria de la Junta Consultiva
de Contratación Administrativa**
Flor Espinar Maat

